

COMUNICADO

Se comunica a todos los ex servidores comprendidos en la Resolución Ministerial N° 398-2008-TR, que este Poder del Estado ha dispuesto proceder a realizar la evaluación del perfil profesional que corresponda relacionado con la plaza a la que postularon ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de que una vez valorado se proceda a su reubicación en este Poder del Estado.

En ese sentido, los ex servidores deberán de presentar a nivel nacional en un plazo que no exceda de 05 días de publicada la presente, su ficha de postulación de plaza conforme lo realizaron ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo debidamente documentado, a efectos de que la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial a mi cargo, proceda conforme lo señalado.

Lima, 30 de diciembre de 2008.



Jaime Gómez Valverde
Gerente de Personal y Escalafón Judicial